



OFICIO N° 54993
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.101°/371

VALPARAÍSO, 07 de noviembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CARLOS BIANCHI CHELECH, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de incluir en la Ley de Presupuestos del año 2024 la provisión necesaria de recursos que permitan iniciar la implementación del transporte mayor en la comuna de Puerto Natales y de este modo mejorar la conectividad de los habitantes en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E805367B368C606B



Valparaíso, 7 de noviembre de 2023

Señor
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
Ricardo Cifuentes Lillo.
Presente

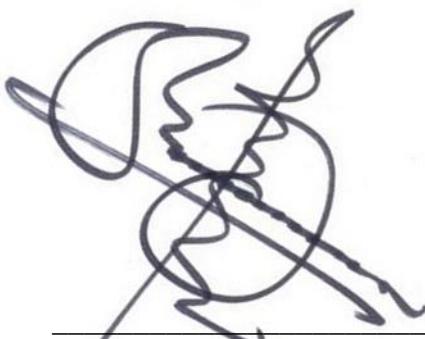
Solicito a Ud. oficiar a don **Juan Carlos Muñoz Abogabir, ministro de Transporte y Telecomunicaciones**, con el objeto de dar cuenta respecto de lo siguiente:

El transporte mayor en la comuna de Puerto Natales es una demanda histórica de su comunidad. Con el paso del tiempo, el aumento de la población y el creciente desarrollo inmobiliario y turístico en la región, ha transformado esta demanda en una necesidad.

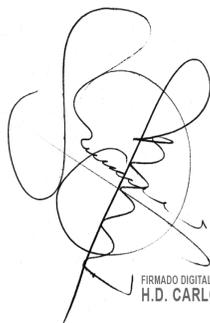
Diversos actores políticos, desde concejales a gobernadores, han hecho sentir a la administración central lo beneficioso que sería para el desarrollo económico y social de la comuna de Puerto Natales contar un sistema mayor de transportes que potencie el actual.

En esta misma línea, se adjunta a esta presentación la solicitud de la I. Municipalidad de Natales, en donde hacen presente la necesidad de contar con transporte mayor en tal municipalidad.

Adicionalmente, quien suscribe y haciéndose parte de la histórica demanda por el desarrollo del transporte regional es que, **se solicita al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que, en el marco de la discusión de la Ley de Presupuesto del año 2024, se incluya la provisión necesaria de recursos que permitan iniciar la implementación del transporte mayor en la comuna de Puerto Natales, y de este modo mejorar la conectividad de los habitantes en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.**



CARLOS BIANCHI CHELECH
H. Diputado
Región de Magallanes y Antártica Chilena.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.



ORD. N° 1780

ANT.: Ley de Presupuestos 2024

MAT.: Solicita lo que indica

Puerto Natales, **07 NOV 2023**

**DE: ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES
DOÑA ANTONIETA OYARZO ALVARADO**

**A: MINISTRO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
DON JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR**

Junto con saludarle muy cordialmente, tengo a bien mediante el presente oficio, solicitar a usted considerar a nuestra comuna dentro de las líneas programáticas de vuestro Ministerio en la elaboración presupuestaria 2024. En específico se cree la glósa dentro del ejercicio presupuestario 2024 en donde se incorpore el financiamiento de un Estudio de Prefactibilidad de Transporte Mayor, con énfasis en el sector rural, periurbano, urbano, adultos mayores y niños, estimándose que, dada las distancias y dispersión en nuestra comuna, se debiera contemplar de 5 a 7 máquinas de transporte mayor, incorporando tecnologías limpias.

Dicha iniciativa se enmarca dentro de las Definiciones Estratégicas 2023-2026 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en el Ámbito de Acción N°1 "Sistemas de Transportes dignos y centrado en las regiones" así como en la Misión del mismo "Proponer, desarrollar y controlar la ejecución de políticas públicas en materias de transporte y telecomunicaciones, que permitan sentar las bases para un país conectado de forma inclusiva, equitativa y sustentable."

Planteamos en nuestra comuna de Natales, la más extensa geográficamente de Chile, la necesidad de poder facilitar a adultos mayores, estudiantes y residentes del sector rural una alternativa de movilidad y conectividad a través de esta modalidad de transporte. Si bien se reconoce el valor del trabajo realizado por SECTRA de la primera Encuesta Origen Destino durante el año 2022 que fue publicada a comienzos del presente año, no es menos cierto que dicho instrumento no mide ni refleja la carencia de un transporte público mayor de calidad y en las frecuencias necesarias del ámbito rural, pues solamente abarcan el perímetro urbano. Según mediciones que hemos hecho en el constante trabajo municipal unas 3000 personas (aproximadamente un 15% de la población de la ciudad de Natales) hoy residen en el periurbano de la capital provincial, sin contar zonas más aisladas como Puerto Edén a la que solamente se accede por mar.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS QUE HACEN NECESARIO ESTE ESTUDIO

- El sector rural de la comuna de Natales tiene un crecimiento exponencial, identificándose en los últimos 5 años al menos 5 loteos con unas 250 parcelas.
- El crecimiento de la población de la comuna inscrita en el Registro Social de Hogares (RSH) del Municipio versus la última cifra oficial del INE arroja un crecimiento sostenido en los últimos 3 años de un 3,4%, cifra muy superior a la tasa de crecimiento del país de un 1% anual (fuente Banco Mundial).
- Antes de fin de año se espera licitar la Prosección del Plan Regulador de Puerto Natales, que expande el radio urbano, lo que a su vez considera también servicios para la comunidad.
- En los próximos 5 años se proyectan al menos dos proyectos de viviendas en la periferia del sector sur de la ciudad.
- A diferencia de lo que ocurre en las mayorías de las comunas del país, en la nuestra ha aumentado la matrícula de alumnos en escuela públicas debido a la llegada de nuevos habitantes.

Es por tanto para nuestra comuna prioritario incorporar esta necesidad en la nueva Ley de Presupuestos de la Nación para el año 2024, ya que dicho estudio permitirá planificar de mejor forma un desarrollo armonioso y de equidad territorial como lo ha manifestado el Presidente de la República don Gabriel Boric Font.

Esperando una buena acogida, se despide.

Antonieta Firmado
Daniela Del digitalmente
Carmen por Antonieta
Oyarzo Daniela Del
Alvarado Carmen Oyarzo
Alvarado Alvarado

ANTONIETA OYARZO ALVARADO
ALCALDESA

AOA/jnm

DISTRIBUCIÓN

- Honorable Diputado de la región de Magallanes y Antártica Chilena, don Carlos Bianchi Chelech
- ARCHIVO